



## Minuta de acuerdos

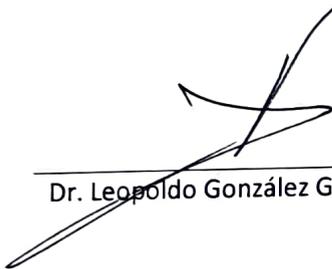
El martes 29 de abril de 2025, en la biblioteca *Enrique Rivero Borrell* de la Facultad de Ingeniería de la UNAM, a las 13:30 horas se realizó la mesa de trabajo ente funcionarios, estudiantes y representantes con el fin de tratar el punto 4 del pliego petitorio relacionado con **Garantía de no represalias para toda la comunidad estudiantil de la Facultad de Ingeniería**. En este marco, se establecen los siguientes:

### ACUERDO:

1. La Facultad de Ingeniería se compromete a no ejercer ningún tipo de represalias por parte de sus autoridades hacia la comunidad estudiantil, dado que prevalece el respeto hacia las manifestaciones y solicitudes del alumnado, en los términos expresados en la carta suscrita por el alumnado y firmada por ambas partes el 28 de abril de 2025.

### Firmas de conformidad

Por la Facultad de Ingeniería

  
Dr. Leopoldo González González

  
M. I. Rodrigo Takashi  
Sepúlveda Hirose

  
M. I. Abigail Serralde Ruiz

### Estudiantes y representantes

Comunidad Organizada  
de la Facultad de  
Ingeniería y Comité  
de Acción y Fortalecimiento  
Estudiantil

**Eliminado:** Nombres y firmas

**Fundamentación:** Con fundamento en los artículos 116, primer y segundo párrafos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, fracción I y último párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 41 primer y tercer párrafos del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México.

**Motivación:** En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable diferente al solicitante.